Vista N° 771

4 de diciembre de 2003

Proceso Contencioso Administrativo de Plena Jurisdicción.

La Licenciada Carmen López, en representación de Zaira del Carmen Rodríguez Ulloa, para que se declare nulo, por ilegal, el Decreto de la Gerencia General No. 2002(32010-1830)9 del 28 de marzo de 2003, dictado por el Banco Nacional de Panamá, los actos confirmatorios y para se hagan otras declaraciones.

Pruebas.

Honorable Magistrado Presidente de la Sala Tercera de la Corte Suprema de Justicia.

Acudimos respetuosamente ante Vuestro Augusto Tribunal de Justicia, para que sean citados como testigos en el presente proceso contencioso administrativo de Plena Jurisdicción, a los siguientes funcionarios del Banco Nacional de Panamá:

- 1. Moira de Hernández
- 2. Carlos Romero
- 3. Abdiel Aguilar
- 4. Ana Dorati
- 5. Elsa de González.

Solicitamos a la Secretaria de la Sala Tercera se sirva expedir las correspondientes boletas de citación a fin de que sean notificadas por ese Despacho para que rindan declaración en su oportunidad.

Además, nos ratificamos de la prueba aducida en la Vista Fiscal No. 709 de 5 de noviembre de 2003.

Fundamento de Derecho: Artículos 929, 933 y 1265 del Código Judicial.

Del Honorable Magistrado Presidente,

Lcda. Alma Montenegro de Fletcher Procuradora de la Administración

AMdeF/8/bdec

Lcdo. Víctor L. Benavides P. Secretario General